



Río Grande, 30 de Marzo de 2.015.

**Visto:**

El Expediente N° 0023/2015, caratulado "Pago de Haberes correspondiente al mes de Marzo 2015",  
La Nota N° 056/2015 Letra T.C.M. – D.A.  
La Disposición Internas TCM N° 012/2015.

**Considerando:**

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Marzo 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.253.215,64 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Quince con 64/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3344/2015.

Que, el Vocal CP Leonardo GOMEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición T.C.M. N° 012/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 016/2014.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Marzo 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.253.215,64 (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Quince con 64/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0023/2015

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 374.046,00 (Pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil Cuarenta y Seis con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0023/2015.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 34.503,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Tres con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0023/2015.



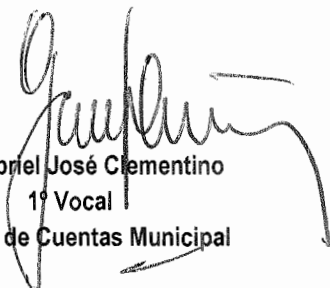
Municipio de Río Grande

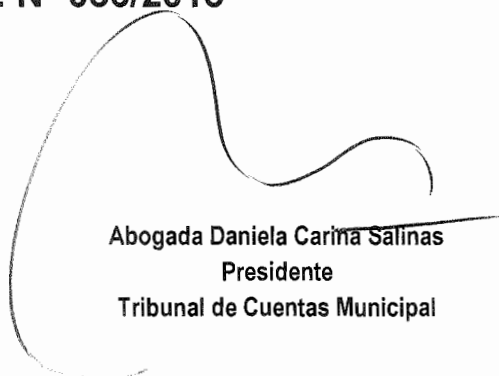


**ARTICULO 4º.- REALIZAR** la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

**ARTICULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

**RESOLUCION T.C.M. Nº 056/2015**

  
C.P. Gabriel José Clementino  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
Abogada Daniela Carina Salinas  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal